

Ya se puede solicitar y confirmar el borrador de la renta 2010

Escrito por asepro - 04/04/2011 06:50

A partir de hoy ya se puede solicitar y confirmar el borrador.

En los siguientes artículos os indico algunas de las cosas que hay que tener en cuenta antes de confirmarlo:

- Consideraciones generales del borrador: ¿Dónde solicitarlo? ¿Cómo modificarlo? ¿Cómo confirmarlo?...
- Las cosas que hemos de revisar: hacienda se suele "olvidar" de algunos beneficios fiscales.

Salu2.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 04/04/2011 15:22

Más de 7.600 contribuyentes han confirmado ya el borrador del IRPF durante el primer día.

Salu2.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Miguel Ángel - 04/04/2011 18:52

Comentario enviado por Miguel Ángel:

Hola,

En cuanto a lo de alquiler por vivienda habitual (casilla 716), quería saber si tengo derecho a ello pero por haberlo hecho en el extranjero (10 meses de alquiler en 2010)

Un saludo, gracias!

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 05/04/2011 06:12

Me parece que la vivienda tiene que estar en territorio español y además ha de cumplir ciertas obligaciones.

Salu2.

Miguel Ángel:
Hola,

En cuanto a lo de alquiler por vivienda habitual (casilla 716), quería saber si tengo derecho a ello pero por haberlo hecho en el extranjero (10 meses de alquiler en 2010)

Un saludo, gracias!

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por emilio - 06/04/2011 08:50

Comentario enviado por emilio:

no consigo dar con la casilla 011 para añadir la cuota sindical me lo podeis explicar como dar con ella gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 06/04/2011 15:04

Aun no puedo ver mi borrador, pero está en la zona de rendimiento de trabajo o gastos deducibles.

Salu2.

emilio:
no consigo dar con la casilla 011 para añadir la cuota sindical me lo podeis explicar como dar con ella gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Mª Angeles - 06/04/2011 17:15

Comentario enviado por Mª Angeles:

Mi marido el año pasado estuvo varios meses en el paro, el resto del tiempo que trabajo le descontaron de IRPF 218€, somos tres en casa yo no trabajo y no cobraba ninguna ayuda y tenemos un hijo menor, a él en el paro no le descontaban IRPF, es normal que nos salga a pagar? Además quería saber el mínimo para hacer la declaración. Muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 06/04/2011 20:12

Para saber si tiene o no que declarar, lea el siguiente artículo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/03/29/¿quien-tiene-que-hacer-la-declaracion-de-la-renta-del-2010/>

Si no le ha retenido nada en las prestaciones, es posible que le salga a pagar, todo depende de los ingresos totales que haya tenido.

Salu2.

Mª Angeles:

Mi marido el año pasado estuvo varios meses en el paro, el resto del tiempo que trabajo le descontaron de IRPF 218€, somos tres en casa yo no trabajo y no cobraba ninguna ayuda y tenemos un hijo menor, a él en el paro no le descontaban IRPF, es normal que nos salga a pagar? Además quería saber el mínimo para hacer la declaración. Muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por chuculu - 07/04/2011 20:43

Comentario enviado por chuculu:

Una duda con la declaración; Soy funcionario con ingresos brutos de 31.000 euros. Mi mujer dependiente a media jornada y con ingresos de 4800 brutos y la novedad es mi hijo de 19 años que ha trabajado el verano pasado de camarero y ha ganado 1760€ brutos. ¿Tiene que hacer la declaración por separado? ¿o sumo sus ingresos en la declaración conjunta?

gracias por anticipado

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 08/04/2011 07:51

Podéis hacer como queráis haciendo las combinaciones que más os convenga:

- Cada uno el suyo.
- Tu con tu mujer y tu hijo separado.
- Tu con tu hijo y tu mujer separado
- Los 3 juntos.

Como mejor os salga.

Cuando se hacen las declaraciones conjuntas, hay que sumar los ingresos.

Salu2.

chuculu:

Una duda con la declaración; Soy funcionario con ingresos brutos de 31.000 euros. Mi mujer dependienta a media jornada y con ingresos de 4800 brutos y la novedad es mi hijo de 19 años que ha trabajado el verano pasado de camarero y ha ganado 1760€ brutos. ¿Tiene que hacer la declaración por separado? ¿o sumo sus ingresos en la declaración conjunta?

gracias por anticipado

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por MARTIN - 09/04/2011 12:51

Comentario enviado por MARTIN:

hola, yo he recibido el sms con la referencia y cuando entro a consultar no me deja introducirlo, únicamente me aparece

" Su solicitud ha sido tramitada.

Próximamente, recibirá un SMS con un número de referencia que podrá utilizar para consultar los resultados de su petición a través de este servicio de ayuda."

Pero yo ya he recibido el sms, que tengo que hacer para introducirlo si no me deja? en que apartado debo meterme?

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por MARTINA - 10/04/2011 16:17

Comentario enviado por MARTINA:

Hola,yo estoy de inquilina en un piso de alquiler en Madrid mediante el plan alquiler de la comunidad de madrid, por lo que en una cuenta común con mi pareja hemos pagado en 2010 dos mensualidades y soy menor de 30 años, tengo derecho a alguna deducción por ello? también la comunidad de madrid también desgravaba no? como puedo hacer eso o reflejarlo en la declaración lo que he pagado por el alquiler y la desgravación por parte de la comunidad de madrid? me lo puedes explicar? gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 08:04

Entonces en lugar de introducir la casilla 698 en la pantalla de entrada, mete el número de referencia.

Salu2.

MARTIN:

hola, yo he recibido el sms con la referencia y cuando entro a consultar no me deja introducirlo, únicamente me aparece

" Su solicitud ha sido tramitada.

Próximamente, recibirá un SMS con un número de referencia que podrá utilizar para consultar los resultados de su petición a través de este servicio de ayuda."

Pero yo ya he recibido el sms, que tengo que hacer para introducirlo si no me deja? en que apartado debo meterme?

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 08:37

Sí, puedes pedir las deducciones por alquiler:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/20/deducciones-por-alquiler-de-vivienda-habitual-a-nivel-etatal/>

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/05/11/deducciones-por-alquiler-de-vivienda-habitual-a-nivel-autonomico/>

Salu2.

MARTINA:

Hola,yo estoy de inquilina en un piso de alquiler en Madrid mediante el plan alquiler de la comunidad de madrid, por lo que en una cuenta común con mi pareja hemos pagado en 2010 dos mensualidades y soy menor de 30 años, tengo derecho a alguna deducción por ello? también la comunidad de madrid

tambien desgravaba no? como puedo hacer eso o reflejarlo en la declaración lo que he pagado por el alquiler y la desgravación por parte de la comunidad de madrid? me lo puedes explicar? gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por ALFONSO - 11/04/2011 14:04

Comentario enviado por ALFONSO:

COMO PUEDO VER EL BORRODOR TENGO LA REFERENCIA

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 11/04/2011 15:33

Accede a la página de la

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por sara - 13/04/2011 11:26

Comentario enviado por sara:

Yo meto la referencia desde hace una semana y me pone que en tramite y aun no puedo visualizar el borrador..solo Iso datos fiscales...por que no esta disponible???

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 13/04/2011 11:27

2 posibilidades:

- Aún te están elaborando.
- O con tus rentas, no es posible hacer tu borrador.

Salu2.

sara:

Yo meto la referencia desde hace una semana y me pone que en tramite y aun no puedo visualizar el borrador..solo Iso datos fiscales...por que no esta disponible???

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Alegría - 15/04/2011 15:54

Comentario enviado por Alegría:

Necesitaba información sobre lo siguiente: estoy soltera y hace tres años compré una vivienda (de la cuál me beneficio de la deducción), pero actualmente vivo la mayor parte del tiempo con mis padres, ya que mi padre tuvo una grave enfermedad la cuál ocasionó su minusvalía del 69%, tiene reconocida la movilidad reducida. Mi duda es si puedo incluir a mi padre en mi declaración? es menor de 65 y tiene ingresos superiores a 1800 pero exentos de declarar por su incapacidad absoluta.

Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 16/04/2011 07:50

Te cuidado... si vives en el domicilio de tus padres, vas a perder las deducciones de la vivienda habitual, ya que está dejando de serlo.

Te recomiendo que dejes las cosas como está, ya que si lo incluyes, presupondrá o que ellos viven contigo (y tendrán que pagar las imputaciones de renta por su vivienda) o que tu vives con ellos y perderás las deducciones de vivienda.

Salu2.

Alegría:

Necesitaba información sobre lo siguiente: estoy soltera y hace tres años compré una vivienda (de la cuál me beneficio de la deducción), pero actualmente vivo la mayor parte del tiempo con mis padres, ya que mi padre tuvo una grave enfermedad la cuál ocasionó su minusvalía del 69%, tiene reconocida la movilidad reducida. Mi duda es si puedo incluir a mi padre en mi declaración? es menor de 65 y tiene ingresos superiores a 1800 pero exentos de declarar por su incapacidad absoluta.

Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué

cosas hemos de revisar?

Escrito por Alegría - 16/04/2011 20:15

Comentario enviado por Alegría:

Cuál sería esa imputación de vivienda de mis padres? y si no incluyo la deducción de mi vivienda si la situación cambia puedo volver a incluirla?

Gracias

Alegría:

Necesitaba información sobre lo siguiente: estoy soltera y hace tres años compré una vivienda (de la cuál me beneficio de la deducción), pero actualmente vivo la mayor parte del tiempo con mis padres, ya que mi padre tuvo una grave enfermedad la cuál ocasionó su minusvalía del 69%, tiene reconocida la movilidad reducida. Mi duda es si puedo incluir a mi padre en mi declaración? es menor de 65 y tiene ingresos superiores a 1800 pero exentos de declarar por su incapacidad absoluta.

Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 17/04/2011 08:56

Comentario enviado por cibernauta:

Buenos días,

He modificado y confirmado el borrador de la renta introduciendo a mi padre con una invalidez del 49% y con rentas menores a las que marcan para poder introducirlo en mi declaración.

Él tiene movilidad reducida (tiene una pierna dañada completamente y la otra cada vez peor, no puede subir y bajar escaleras como una persona normal aunque sólo tiene reconocida la invalidez total para su trabajo) pero no encuentra los informes para poder confirmar que la tiene reconocida.

¿Qué podría pasar si no tiene esa movilidad reducida reconocida?

¿Tengo que entregar la declaración igualmente en hacienda aunque la haya confirmado por internet?

¿Le sirve a mi padre mi declaración con él incluido para poder beneficiarse de ayudas (por ejemplo al transporte) que actualmente tiene concedidas o las pierde al añadirlo en mi declaración?

Gracias de antemano

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 17/04/2011 09:06

Comentario enviado por cibernauta:

Alegría, yo estoy en una situación parecida, si metes a tu padre se supone que vives con él y no puedes hacer tu deducción por vivienda habitual porque no lo es.

La imputación es para propietarios que aunque no paguen alquiler tienen que declarar un % del valor de su vivienda en el irpf. Dependerá de si el valor catastral de la vivienda ha sido revisado o no, si mal no recuerdo.

Te recomiendo que con el programa padre calcules qué es lo más beneficioso para todos, si incluirlo o no. al menos así lo hice yo y me salía mejor incluirlo que no hacerlo pero dependerá de vuestras circunstancias.

Alegría:

Necesitaba información sobre lo siguiente: estoy soltera y hace tres años compré una vivienda (de la cuál me beneficio de la deducción), pero actualmente vivo la mayor parte del tiempo con mis padres, ya que mi padre tuvo una grave enfermedad la cuál ocasionó su minusvalía del 69%, tiene reconocida la movilidad reducida. Mi duda es si puedo incluir a mi padre en mi declaración? es menor de 65 y tiene ingresos superiores a 1800 pero exentos de declarar por su incapacidad absoluta.

Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 17/04/2011 09:09

Comentario enviado por cibernauta:

Sara, eres autónoma? Si es así tienes que hacer tú la declaración con los datos fiscales. Si en todo 2010 estuviste por contrato laboral en una empresa todavía están elaborando tu borrador

sara:

Yo meto la referencia desde hace una semana y me pone que en tramite y aun no puedo visualizar el borrador..solo los datos fiscales...por que no esta disponible???

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 17/04/2011 09:17

Comentario enviado por cibernauta:

Junto al borrador de la declaración pone si no tienen obligación de presentarlo en caso de que salga a pagar. Si no añade nada es que tienen que pagar. Igualmente se puede fraccionar el pago o pedir aplazamiento si están en una mala situación económica demostrable, aclaro esto porque si pueden pagar y piden aplazamiento después pagarán más por la demora.

Siempre que he estado en el paro me ha salido a pagar porque no me retenían nada, no entiendo porqué, así que es normal.

Mª Angeles:

Mi marido el año pasado estuvo varios meses en el paro, el resto del tiempo que trabajo le descontaron de IRPF 218€, somos tres en casa yo no trabajo y no cobraba ninguna ayuda y tenemos un hijo menor,

a él en el paro no le descontaban IRPF, es normal que nos salga a pagar? Además quería saber el mínimo para hacer la declaración. Muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 17/04/2011 09:20

Comentario enviado por cibernauta:

En el extranjero no cuenta y no puede añadirlo en la declaración para deducir, y si es en territorio español tiene que vivir en ella al menos medio año, si no no es vivienda habitual.

Miguel Ángel:
Hola,

En cuanto a lo de alquiler por vivienda habitual (casilla 716), quería saber si tengo derecho a ello pero por haberlo hecho en el extranjero (10 meses de alquiler en 2010)

Un saludo, gracias!

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Alegría - 17/04/2011 16:40

Comentario enviado por Alegría:

Pero mi duda sigue siendo que si mis circunstancias cambian puedo volver a incluir la deducción por mi vivienda si me instalo en ella?

Muchas gracias

Alegría:

Necesitaba información sobre lo siguiente: estoy soltera y hace tres años compré una vivienda (de la cuál me beneficio de la deducción), pero actualmente vivo la mayor parte del tiempo con mis padres, ya que mi padre tuvo una grave enfermedad la cuál ocasionó su minusvalía del 69%, tiene reconocida la movilidad reducida. Mi duda es si puedo incluir a mi padre en mi declaración? es menor de 65 y tiene ingresos superiores a 1800 pero exentos de declarar por su incapacidad absoluta.

Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 18/04/2011 06:57

1. Hacienda presupone que los datos introducidos son correctos, y si no fuera así, te podría imponer una sanción:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/08/hacienda-tipos-de-sanciones-y-cuantias-de-las-sanciones/>

2. Si has confirmado la declaración por internet, no hace falta que hagas nada más.

3. No, no lo creo, pero has de consultar los requisitos que ese organismo establece para concederle las ayudas.

Salu2.

cibernauta:

Buenos días,

He modificado y confirmado el borrador de la renta introduciendo a mi padre con una invalidez del 49% y con rentas menores a las que marcan para poder introducirlo en mi declaración.

Él tiene movilidad reducida (tiene una pierna dañada completamente y la otra cada vez peor, no puede subir y bajar escaleras como una persona normal aunque sólo tiene reconocida la invalidez total para su trabajo) pero no encuentra los informes para poder confirmar que la tiene reconocida.

¿Qué podría pasar si no tiene esa movilidad reducida reconocida?

¿Tengo que entregar la declaración igualmente en hacienda aunque la haya confirmado por internet?

¿Le sirve a mi padre mi declaración con él incluido para poder beneficiarse de ayudas (por ejemplo al transporte) que actualmente tiene concedidas o las pierde al añadirlo en mi declaración?

Gracias de antemano

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 18/04/2011 07:07

Sí, sin problemas.

Salu2

Alegría:

Pero mi duda sigue siendo que si mis circunstancias cambian puedo volver a incluir la deducción por mi vivienda si me instalo en ella?

Muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por cibernauta - 18/04/2011 09:34

Comentario enviado por cibernauta:

Gracias por la respuesta!! Estamos buscando los informes de la seguridad social para asegurarnos de que tiene la movilidad reducida concedida, y si no llamar para intentar modificar el error antes de que procedan a la devolución.

cibernauta:

Buenos días,

He modificado y confirmado el borrador de la renta introduciendo a mi padre con una invalidez del 49% y con rentas menores a las que marcan para poder introducirlo en mi declaración.

Él tiene movilidad reducida (tiene una pierna dañada completamente y la otra cada vez peor, no puede subir y bajar escaleras como una persona normal aunque sólo tiene reconocida la invalidez total para su trabajo) pero no encuentra los informes para poder confirmar que la tiene reconocida.

¿Qué podría pasar si no tiene esa movilidad reducida reconocida?

¿Tengo que entregar la declaración igualmente en hacienda aunque la haya confirmado por internet?

¿Le sirve a mi padre mi declaración con él incluido para poder beneficiarse de ayudas (por ejemplo al transporte) que actualmente tiene concedidas o las pierde al añadirlo en mi declaración?

Gracias de antemano

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Andinabel - 29/04/2011 13:55

Comentario enviado por Andinabel:

como sé si tengo aportaciones de cuotas sindicales? no se que importe tengo q poner o a quien debo pedir un informe de aquello.. por favor si es posible contestarme lo antes posible..

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 30/04/2011 07:50

¿Eres socio de algún sindicato y pagas las cuotas mensuales? En tal caso, pídeselo a ellos, ya que dichas cuotas son reducibles en la declaración de la renta.

Salu2

Andinabel:

como sé si tengo aportaciones de cuotas sindicales? no se que importe tengo q poner o a quien debo pedir un informe de aquello.. por favor si es posible contestarme lo antes posible..

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Núria - 30/04/2011 19:33

Comentario enviado por Núria:

Hola,

Estoy revisando el borrador, comparándolo con el del año pasado y veo que las cantidades en las casillas correspondientes a la Cuota autonómica (690-692-694) son exactamente iguales a las de la Cuota estatal (689-691-693) cuando en la del pasado año eran diferentes.

¿Ha cambiado algo respecto a la año pasado? ¿Es correcto?

Muchisimas gracias por su ayuda ! Saludos.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 30/04/2011 22:59

Sí, ha habido modificaciones sobre el IRPF del 2010:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/07/novedades-sobre-el-irpf-para-el-2010/>

Salu2.

Núria:

Hola,

Estoy revisando el borrador, comparándolo con el del año pasado y veo que las cantidades en las casillas correspondientes a la Cuota autonómica (690-692-694) son exactamente iguales a las de la Cuota estatal (689-691-693) cuando en la del pasado año eran diferentes.

¿Ha cambiado algo respecto a la año pasado? ¿Es correcto?

Muchisimas gracias por su ayuda ! Saludos.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por larry - 17/05/2011 16:50

Comentario enviado por larry:

hola muy buenas, quisiera saber por favor, que son las deducciones autonomicas,vivo en andalucia.quien tiene derecho a ellas? tambien estoy pagando un alquiler de un piso, esto tambien lo puedo meter en la declaracion? me devuelven mas? muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 17/05/2011 16:52

En determinadas comuidades autónomas tienen deducciones que otras no tiene...

En cuanto al alquiler de la vivienda, leete el siguiente artículo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/04/18/renta-2010-deducciones-autonomicas-por-alquiler/>

Salu2

larry:

hola muy buenas, quisiera saber por favor, que son las deducciones autonomicas,vivo en andalucia.quien tiene derecho a ellas? tambien estoy pagando un alquiler de un piso, esto tambien lo puedo meter en la declaracion? me devuelven mas? muchas gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Conrado Diaz Trujillo - 17/04/2012 16:54

Comentario enviado por Conrado Diaz Trujillo:

He solicitado por internet y me enviaron el num. de ref. a mi movil. Que debo hacer ahora para sacarlo no logro hacdrlo. Me podrian orientar como hacerlo. Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por Conrado Diaz Trujillo - 17/04/2012 16:59

Comentario enviado por Conrado Diaz Trujillo:

He solicitado el borrador y me han enviado a mi movil el numero de referencia. Lo hice inmediatamente y contestaron que lo intentara en 24 horas (que ya han pasado) pero no logro entrar para sacarlo. Me podrian indicar como hacerlo. Gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 12:58

Mirar tu borrador en la web de aeat.

Y si estás conforme, puedes confirmarlo.

Salu2.

Conrado Diaz Trujillo:

He solicitado por internet y me enviaron el num. de ref. a mi movil. Que debo hacer ahora para sacarlo no logro hacdrlo. Me podrian orientar como hacerlo. Gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 20/04/2012 12:59

Introduce tus datos junto con el número de referencia en la web de aeat:

- <https://www5.aeat.es/es13/s/dabodaboa03w?EJERCICIO=0000>

y bájate tu borrador.

Verifícalo, y si está bien, confírmalo.

Salu2

Conrado Diaz Trujillo:

He solicitado el borrador y me han enviado a mi movil el numero de referencia. Lo hice inmediatamente y contestaron que lo intentara en 24 horas (que ya han pasado) pero no logro entrar para sacarlo. Me podrian indicar como hacerlo. Gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por santiago - 27/04/2012 16:23

Comentario enviado por santiago:

pertenezco a la Asociacion Asperger Madrid.Nos handicho que este año nos podemos desgravar.Lo

que no sé si se desgravan sólo las cuotas o las cuotas y las terapias que le dan a mi hijo.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por susana m.b - 07/05/2012 16:29

Comentario enviado por susana m.b:

Hola, he querido modificar mi borrador ya que no incluía mi cuota sindical, y al intentarlo me ha pedido la situación de mi vivienda. yo vivo en casa con mis padres, por lo que ha marcado la casilla de otras situaciones y he puesto la referencia catastral de la casa de mis padres. Esto está bien hecho así de esta manera o acabo de liarla ?

saludos y gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 08/05/2012 07:38

Sí, está bien hecho.

Salu2.

susana m.b:

Hola, he querido modificar mi borrador ya que no incluía mi cuota sindical, y al intentarlo me ha pedido la situación de mi vivienda. yo vivo en casa con mis padres, por lo que ha marcado la casilla de otras situaciones y he puesto la referencia catastral de la casa de mis padres. Esto está bien hecho así de esta manera o acabo de liarla ?

saludos y gracias

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por ivab - 23/05/2012 09:54

Comentario enviado por ivab:

Querria saber que opcion debo elegir en la casilla de la vivienda si no tengo ninguna en propiedad, solo vivo con mis padres. Seria la opcion "otros". Gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 23/05/2012 10:02

Otros.

ivab:

Querria saber que opcion debo elegir en la casilla de la vivienda si no tengo ninguna en propiedad, solo vivo con mis padres. Seria la opcion "otros". Gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por MJESUS - 04/04/2013 14:38

Comentario enviado por MJESUS:

hola quiero ver mi borrador en internet y no me deja entrar, decirme que es lo que tengo que hacer por que lo he intentado un monton de veces y no hay manera gracias.

=====

RE: Ya se puede solicitar y confirmar el Borrador de la Renta 2010, ¿qué cosas hemos de revisar?

Escrito por tucapital.es - 09/04/2013 07:54

Sigue las instrucciones del siguiente artículo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/04/04/borrador-del-irpf-2012-se-puede-solicitar-y-confirmar-de-sde-el-2-de-abril/>

Salu2.

MJESUS:

hola quiero ver mi borrador en internet y no me deja entrar, decirme que es lo que tengo que hacer por que lo he intentado un monton de veces y no hay manera gracias.

=====